



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 20 DIC 2019

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.Nº 2303/19

Exptes. No. 5082/19 - 5087/19

VISTO:

La Resolución H.No.1726/19 mediante la cual se llama a inscripción de interesados para la cobertura de doce (12) becas de Investigación para las carreras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

QUE las Comisiones Evaluadoras que tuvieron a su cargo el análisis y posterior evaluación de los Proyectos de Investigación se expidieron de manera unánime, proponiendo el otorgamiento de las becas a: Gabriela Cuellas Santillán y Graciela Romero (Ciencias de la Educación) y Guadalupe Casimiro y Mauro Montone (Ciencias de la Comunicación);

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en sus despachos No.883 y 913/19, aconseja hacer lugar a las propuestas de las Comisiones Evaluadoras y proceder con el otorgamiento de las becas de las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación;

QUE se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto que demanda el pago de las becas otorgadas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En la sesión ordinaria del día 17/12/19)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR, de conformidad a los informes producidos por las Comisiones Evaluadoras de las carreras de Ciencias de la Educación y Ciencias de la Comunicación, las siguientes **Becas de Investigación** que se detallan:

1. Gabriela Agustina CUELLAR SANTILLÁN, DNI N° 39.891.473. Tema: *"Mujeres en la ciencia. Percepciones, significados y experiencias de docentes investigadores de la Facultad de Humanidades de la UNSa respecto a su participación en actividades científico-académicas en el campo de las ciencias sociales y Humanas durante los años 2018-2019"*. Dirección: Fabiana López. Carrera: Ciencias de la Educación.
2. Graciela Noé ROMERO, DNI N° 34.066.206. Tema: *"Tutoría en entornos virtuales en el Curso de Ingreso en la Facultad de Humanidades (2012-2019)"*. Dirección: Gabriela Siñanes. Carrera: Ciencias de la Educación.
3. Guadalupe del Carmen CASIMIRO, DNI N° 39.040.306. Tema: *"Las representaciones sociales sobre la religiosidad popular. El caso del Día de los Muertos o Fieles Difuntos en la ciudad de Salta-Argentina período 2018-2019"*. Dirección Daniela Nava Le Favi. Carrera: Ciencias de la Comunicación.
4. Mauro Alejandro MONTONE, DNI N°39.399.271. Tema: *"Tarifazo durante el período 2016-2019: análisis del tratamiento informativo de la medida económica en el ciberperiodismo provincial y nacional; sentidos que subyacen en los discursos del sector residencial afectado. Salta, Capital"*. Dirección: Rodrigo Durán. Codirección: Facundo González. Carrera: Ciencias de la Comunicación.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES.H.N° 2303/19

ARTICULO 2°.- FIJAR como estipendio de la beca, la suma de PESOS, TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 3.600,00) por mes.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la vigencia de la beca será a partir del 17/12/19 y por el término de (12) doce meses.

ARTICULO 4°.- DEJAR ACLARADO que será requisito para la percepción de la beca, la presentación del control académico a que hace referencia el Artículo 13° de la Resol.H.No.1000/13 -Reglamento Becas-, el que será elevado con la intervención de su directora.

ARTICULO 5°.- IMPUTAR el gasto a la partida 5.1.3 -TRANSFERENCIAS- Transferencias al Sector Privado p/financiar gastos corrientes- Becas, del presupuesto de esta Facultad para el ejercicio correspondiente.

ARTICULO 6°.- NOTIFÍQUESE a las personas interesadas, Escuelas de Historia, Filosofía, Letras y Antropología, Dirección Administrativa Contable y siga a Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

mda


Mgter. NESTOR R. CRUZ
SECRETARIO TÉCNICO Y
DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa